

Problema Jurídico

1. ¿Cuáles son los requisitos para la exoneración tributaria sobre el impuesto de vehículos automotores?
2. ¿Quiénes son los encargados de dar cumplimiento a la exoneración del pago del impuesto sobre vehículos automotores y expedir el correspondiente paz y salvo?

Solución

1. Para la aplicación de la exoneración tributaria sobre el impuesto de vehículos automotores de qué trata el artículo 138 de la Ley 488 de 1998, se requiere:
 - Los vehículos automotores correspondan a los modelos 2000 y anteriores,
 - Que realicen el proceso de desintegración física total del vehículo y
 - Soliciten ante la autoridad local donde se encuentra matriculado el vehículo, el respectivo paz y salvo del impuesto de vehículos automotores, para el cumplimiento de requisitos para la cancelación de la matrícula.
2. Es necesario señalar que de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Resolución 646 de 2014, las autoridades locales serán las encargadas de dar cumplimiento a la exoneración del pago del impuesto sobre vehículos automotores y expedir el correspondiente paz y salvo.

[Concepto 20141340239991](#)